

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2020 00536 00
Demandante: MOVIAVAL S.A.S.
Demandado: CARLOS AUGUSTO MARTÍNEZ TRIANA

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- OFICIAR a la Fiscalía 295 Seccional de Bogotá para que se sirva informar en el término de cinco (5) días, si en el proceso 110016099069 201812356 que cursa allí, se ordenó alguna medida cautelar respecto de la motocicleta de placas **WXP-09E**, toda vez que fue puesta a disposición de este despacho por la Policía Nacional en el trámite de la referencia.

Lo anterior se requiere con urgencia para adoptar las decisiones que corresponde en este tipo de asunto.

2.- Poner en conocimiento de la solicitante la inmovilización del vehículo objeto de la solicitud. Compártasele el documento pdf. 13 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹Dt.pd. 18 expediente digital

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd5396a6b3e58f361da3891ad27ad3c056ef38712dc0dca8ea3d29aae48e6726**

Documento generado en 03/05/2022 01:11:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>